INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de

"CONSTRUCTORA ALDAS & MORALES CA&M S.A"

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía "**CONSTRUCTORA ALDAS & MORALES CA&M S.A**." he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2019 y los estados conexos de resultados integrales bajo Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas (NIIF para PYMES), por el año terminado en esa fecha. La preparación es responsabilidad de la administración. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; consideramos que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y validado que las cuentas que requieren planeación y ejecución de una revisión tengan seguridad razonable y determinar que los estados financieros integrales se encuentren libres de errores importantes. La revisión incluye pruebas de contabilidad y procedimientos, validando el sistema de control interno. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación son correctos, establece bases razonables

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de "CONSTRUCTORA ALDAS & MORALES CA&M S.A." al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Comisario

Econ. Guanelger Aldas Navarrete
CI. 1801422179
Registro 1005-06-690590
Junio 12 del 2019
Ambato- Ecuador